

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 10/2023

01 de agosto de 2023

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a un día del mes de agosto de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** María Alba COMADRÁN; Mónica Beatriz PACHECO, en reemplazo de María Emilia GRECO, Jerónimo FORMICA, en reemplazo de Oscar ZALAZAR; Alicia ÁLVAREZ; Adriana Nancy ARENAS; Javier Omar FALCÓN; **Consejera Egresada:** Leonor del Rosario ORTUBIA; **Consejera Estudiantil:** Ana Clara CHIARAMONTE; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Oscar ZALAZAR; Bárbara Noelia BUONO; María Emilia GRECO; **Consejeras Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI. La Consejera BUONO dio aviso de inasistencia en horario de la mañana, por lo que no se pudo citar a suplente. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. ---

Siendo las diez y treinta horas se declara sesión secreta. -----

- El Asesor Letrado de la FAD comunica que ha ingresado desde la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal una ampliación de recomendaciones en relación al caso obrante en Expte. Elect. N° 13354/23 y para el cual se había dictado oportunamente la Res. 82/2023 CD. -----

- Luego de un breve debate, se resuelve por unanimidad: Instruir Sumario Administrativo contra el señor Jerónimo Rodrigo REY a fin de determinar responsabilidades en relación a posibles actos de abusos y/o intimidatorios dirigidos a la denunciante, que habrían tenido lugar por hechos ocurridos en el ámbito del Edificio de Talleres de la FAD durante el año 2023; establecer el alcance del perjuicio fiscal sufrido por la Universidad, y eventualmente proponer sanciones. Asimismo, solicitar a la Señora Rectora la designación del Instructor Sumariante Ad Hoc. -----

- Siendo las diez y cuarenta horas, se levanta la sesión secreta. -----

----- **La Sra. Presidente procede a iniciar la sesión ordinaria.** -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

La decana comienza la sesión dando la bienvenida a esta segunda parte del año y luego informa los siguientes temas. -----

- En primer lugar, la triste noticia del fallecimiento del Maestro Guillermo HERAS, ocurrido durante el receso invernal, quien hiciera valiosos aportes a la Institución, como por ejemplo llevar adelante el Seminario de Producción en las carreras de Artes del Espectáculo en diferentes oportunidades, y el Seminario de Gestión en la Maestría de Arte Latinoamericano, sumado a su trabajo en diversas provincias argentinas. Por esta razón, quiere realizar un pequeño reconocimiento a su trayectoria, además del ya mencionado en la página oficial de la Facultad. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo



- El Consejero FALCÓN agrega que durante años fue el director de ADEA, editorial de Nuevas Tendencias de Madrid. "Ha sido una punta de lanza en la bibliografía del teatro", concluye. -----

- En segundo lugar y también en relación a las carreras de Artes del Espectáculo, la Decana comunica que se ha iniciado la obra de aislación acústica de una de las paredes de la sala del Aula Teatro (la que esté en contacto con el Taller de Productos), proyecto que fuera presentado ante el Ministerio de Cultura de la Nación y para el cual se había obtenido un financiamiento de casi \$ 1.000.000. El dinero llegó oportunamente y se compraron los materiales. La obra ya está casi finalizada. -----

- A continuación y respecto al Programa de Bienestar, anunciado en la sesión previa al receso invernal, relacionado con la mejora de algunos espacios de los diferentes edificios, informa que la semana pasada ya dio comienzo en el edificio de Gobierno, por lo cual se observarán movimientos en las oficinas. -----

- En otro orden de cosas, previo al inicio de clases, se desarrollará una semana de actividades, a través de una Jornada de Capacitación, que estará a cargo de la Secretaría Académica, destinada a todos los claustros y carreras de la FAD, con la finalidad de informar sobre el inicio de la Evaluación de Desempeño Docente. En la misma se dará a conocer el marco normativo asociado (Ord. 03/2020 CD). Este tema ya ha sido trabajado en gestiones anteriores a través de la Res 273/16 CD, en la que se especificaron áreas de conocimiento (científicas y disciplinares). Ambas disposiciones establecen un panorama de cómo se aplicará dicha evaluación. El criterio adoptado será comenzar a partir de este año, con los docentes titulares efectivos más antiguos, y no con los que accedieron a través de los concursos CEREP, dándoles además el tiempo necesario para que preparen el material que van a presentar. También deberán conformarse Comisiones de Evaluación. Toda la Universidad está transitando por este proceso. Las actividades que se compartirán durante esa semana serán debidamente informadas por cada Dirección de Carreras a su grupo de profesores, ya que en las reuniones se realizará un trabajo interno por cada grupo. -----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados -----

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto. -----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta. -----

Acta N° 09/2023 (27-06-2023). Con observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones. -----

a) Comisión de Enseñanza. -----

• Secretaría de Investigación y Posgrado. -----

--Expte. Elect. N° 14279/23. S/ Aprobación Informes Anuales de Tesis - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva los "Informes de Avance anuales de la Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales"; considerando la opinión favorable del Comité Académico de la Carrera y que Coordinación de Posgrado corroboró el cumplimiento de los requisitos de los citados informes, esta Comisión aconseja aprobar los mismos". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 14306/23. S/ GÓMEZ, Juan Pablo s/título Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de "Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX" al Lic. Juan Pablo GOMEZ, quien ha obtenido la calificación "SOBRESALIENTE" por su Tesis titulada "La Obra para Guitarra sola de SÉRGIO ASSAD (1952-): características y aportes al repertorio latinoamericano" bajo la dirección del Mgter. Pablo GONZÁLEZ JAZEY, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

--Expte. Elect. N° 20440/23. S/ Nómina de maestrandos a los que corresponde dar de baja como estudiantes regulares de las carreras de Maestría en Arte Latinoamericano, Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de maestrandos a los que corresponde dar de baja como estudiantes regulares de las carreras de "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX", "Maestría en Arte Latinoamericano" y "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales", correspondientes a la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, considerando que la solicitud tiene como objetivo cumplir con los requerimientos de los sistemas de carga de datos, fiscalización y emisión de diplomas establecidos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 20439/23. S/ Reinscripción anual de los alumnos de las carreras de Maestría en Arte Latinoamericano, Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales y Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina con la reinscripción anual de los alumnos de las carreras de "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX", "Maestría en Arte Latinoamericano" y "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" de la Facultad de Artes y Diseño ; considerando que la propuesta de referencia tiene como objetivo cumplir con los requerimientos de los sistemas de carga de datos y fiscalización establecidos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, esta Comisión aconseja aprobar las reinscripciones". Se aprueba por unanimidad. -----

b) Comisión de Concursos. -----

• **Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria.** -----

--Expte. Elect. N° 12218/23. S/ Convocatoria "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones la asignatura "Materiales y Procesos II". Carreras de Diseño. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Materiales y Procesos II" pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la convocatoria; 2) Modificar la Comisión Asesora, en cuanto a designar a la Veedora Alumna Giuliana Ailen ALESSI OLGUÍN (Titular) y al Alumno Sergio Javier GOLDSACK SHMITT (Suplente), en base a la recomendación para la conformación de Comisiones Asesoras con la incorporación de comisiones de ambos géneros". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 38796/22. S/ Convocatoria "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de las asignaturas "Música Popular Argentina I y II". Carreras Musicales. FAD. -----

Se emiten dos dictámenes: -----

Primer dictamen: "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Música Popular Argentina I y II" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular. Considerando que durante el tiempo de Vistas de Antecedentes – según lo establece el artículo 9° de la Ord. 01/2020 CD – se presentó la postulante Yésica Mariana PALOMO y detectó que no se encontraban disponibles las probanzas del postulante Santiago SERVERA. Que para mejor proveer Asesoría Letrada FAD solicitó un breve informe fundado y por escrito respecto del "Capítulo III – Inscripción"

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO



de la Ord. N° 1/2020 CD y el Art. 2° de la Resol. N° 67/2023 CD a: 1) Mesa de Entradas: informa que el postulante SERVERA presenta las probanzas en un google drive poco visible que no fue detectado por dicha oficina; 2) Dirección de Concursos: ratifica lo informado por Mesa de Entradas y 3) Dirección de Informática: expone que la inscripción al concurso del postulante se recibió en la fecha estipulada, por lo tanto se procedió a su inscripción. Que si bien Asesoría Letrada entiende que se podría hablar de responsabilidades compartidas sin que surjan acciones de mala fe por ninguna de las partes, sugiere como amigable solución que los 06 (SEIS) postulantes ya inscriptos puedan – durante un periodo de tiempo mínimo – cargar datos e información en los formatos establecidos y procediendo a un nuevo tiempo de Vistas de Antecedentes antes de proseguir con el trámite. Que luego de un largo intercambio de opiniones de los miembros del Consejo, esta Comisión aconseja: 1) Requerir a Mesa de Entradas la incorporación al expediente de referencia, del material contenido en el Google drive del postulante SERVERA presentado al momento de su inscripción; 2) Proceder a la apertura de vistas de antecedentes en fecha a definir que será notificada a todos los inscriptos; 3) Ordenar la prosecución del trámite de concurso; 4) Solicitar a Dirección de Carreras Musicales la inmediata convocatoria a Concurso Efectivo". -----

Segundo dictamen: "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Música Popular Argentina I y II" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular. Considerando que durante el tiempo de Vistas de Antecedentes – según lo establece el artículo 9° de la Ord. 01/2020 CD – se presentó la postulante Yésica Mariana PALOMO y detectó que no se encontraban disponibles las probanzas del postulante Santiago SERVERA. Que para mejor proveer Asesoría Letrada FAD solicitó un breve informe fundado y por escrito respecto del "Capítulo III – Inscripción" de la Ord. N° 1/2020 CD y el Art. 2° de la Resol. N° 67/2023 CD a: 1) Mesa de Entradas: informa que el postulante SERVERA presenta las probanzas en un google drive poco visible que no fue detectado por dicha oficina; 2) Dirección de Concursos: ratifica lo informado por Mesa de Entradas y 3) Dirección de Informática: expone que la inscripción al concurso del postulante se recibió en la fecha estipulada, por lo tanto se procedió a su inscripción. Que si bien Asesoría Letrada entiende que se podría hablar de responsabilidades compartidas sin que surjan acciones de mala fe por ninguna de las partes, sugiere como amigable solución que los 06 (SEIS) postulantes ya inscriptos puedan – durante un periodo de tiempo mínimo – cargar datos e información en los formatos establecidos y procediendo a un nuevo tiempo de Vistas de Antecedentes antes de proseguir con el trámite. Que luego de un largo intercambio de opiniones de los miembros del Consejo, esta Comisión aconseja: 1) Tener por inscriptos a los/as siguientes postulantes: Darío MATTA; Yésica Mariana PALOMO; Arturo Eduardo TASCHERET; María Valeria GIOIA; Santiago SERVERA y Santiago Nahuel JOFRE; 2) Que la Comisión Asesora desestime la evaluación del postulante SERVERA por no cumplimentar el Art. 2° de la Resol. N° 67/2023 CD (formato de la documentación Carreras Musicales la inmediata convocatoria a Concurso Efectivo". -----

Se pone a consideración el primer dictamen y obtiene nueve (9) votos afirmativos.-----
Se pone a consideración el segundo dictamen y obtiene un (1) voto positivo. -----
Se aprueba por mayoría el primer dictamen. -----

• Ordenanza 01/20 CD – Sustanciado. -----
--Expte. Elect. N° 3621/23. S/ "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Dibujo Técnico". Carreras de Diseño. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D." para cubrir UN (01) cargo de Profesor Titular

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

con dedicación Simple - Interino, para el dictado del espacio curricular "Dibujo Técnico" de las Carreras de Diseño Industrial y la Lic. en Cerámica Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 79056/23; 2) Designar a la postulante María Adriana GARCÍA, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023". Se aprueba por unanimidad. -----

• Concursos Especiales CEREP-COV – Reconsideración. -----

--Expte. Elect. CUY N° 14715/21. Rosana AGUERREGARAY s/ Informar situación como docente de Prácticas de Formación Profesional y solicitar postulación al concurso especial - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY solicita la reconsideración de lo dispuesto por el Consejo Directivo en Sesión del 25 de abril de 2023 en la que la Comisión de Concursos aconsejó denegar el pedido de inscripción en el concurso CEREP – Cargo de Profesora Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Práctica de Formación Profesional" – por no registrar 2 años de antigüedad interina ni reemplazante en el cargo al 31/03/2021. Considerando los argumentos esgrimidos oportunamente, esta Comisión aconseja ratificar lo determinado en Resol. N° 49/2023 CD denegando lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

c) Comisión de Investigación y Extensión. -----

--Expte. Elect. N° 10331/23. S/ Solicitud aprobación de la XIV edición de la Semana de Educación Musical, Jornada "La educación musical como eje de transformación socio-cultural". Organizadores: Mgter Adriana Piezzi; Mgter Alicia Raso y Profesora Gianina DELLA GÁSPERA. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Proyecto "XIV Edición de la Semana de Educación Musical 2023 - La educación musical como eje de transformación socio-cultural" a cargo de la Mgter. Adriana PIEZZI, Mgter. Alicia RASO y Prof. Gianina DELLA GÁSPERA el cual se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 02 de setiembre del corriente en las instalaciones de la FAD y la Nave Universitaria; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social y lo informado por Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado con la recomendación de contemplar el pago del pasaje (Bs As – Mza – Bs As) del expositor, Mgter. Martin KIEFFER". Se aprueba por unanimidad. -----

--Trámite Elect. N° 19164/23. S/ Solicitud de aval para participar de "VIVI FRANCIA 2023". Carreras de Artes Visuales. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita aval para participar en las actividades previstas de la "XI Edición de Viví Francia" que se realizarán entre el 07 y 17 de setiembre del corriente en las instalaciones de la Alianza Francesa sede Mendoza y en Plaza Francia; considerando que las mismas están organizadas por la Cámara de Comercio e Industria Franco-Argentina, que las acciones no generarán ningún tipo de erogación para la FAD y que el pedido se encuadra en la Ord. 1/2023 CD "Establecer los mecanismos relacionados a la autorización de Aval, Declaración de interés, Auspicio institucional, Colaboración y Adhesión en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño para las actividades, obras, producciones, visitas, entre otros, que desarrollen terceros", esta Comisión aconseja otorgar el Aval Institucional". Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las once horas, se incorpora la Consejera Egresada, Patricia BENITO. -----

--Trámite Elect. N° 18798/23. S/ Pedido de autorización para la realización del Curso de Capacitación de Guías en Patrimonio Artístico-Cultural de Mendoza. El Parque General San Martín – 2° edición que será dictado por el equipo encabezado por las profesoras Patricia FAVRE y Luciana SILVESTRI. Carreras de Artes Visuales. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo del curso denominado

MARIANA SANJOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Vizzari BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO



"Capacitación de Guías en Patrimonio Artístico-Cultural de Mendoza – El Parque General San Martín – 2° Edición" a cargo de las profesoras Patricia FAVRE y Luciana SILVESTRI, el que se llevará a cabo entre el 14 de agosto y el 13 de noviembre del corriente. Considerando que la actividad pretende la capacitación de estudiantes universitarios avanzados, graduados, docentes y profesionales jóvenes, especialmente para la formación de competencias para el desarrollo de visitas guiadas al conjunto de monumentos y esculturas en el Parque Gral. San Martín; pensada también como un proceso de acompañamiento y fortalecimiento de los contenidos y prácticas de disciplinas humanísticas y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado, previo al inicio del mismo, Dirección de Carreras deberá informar: 1) El monto y los destinatarios a los que se les cobrará arancel, justificando la finalidad de esos recursos y en caso de arancelar la actividad, se deberá garantizar el cupo de becas; 2) Quién certificará el curso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

d) Comisión de Asuntos No Docentes. -----

--Expte. Elect. Nº 21896/21. S/ Concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. Nº 03/2008 C.S. Categoría 7 – Efectivo. Agrupamiento Técnico-Profesional para cumplir funciones en Dirección de Informática – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Abierto para cubrir 01 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional (Dto. Nac. Nº 366/06) para cumplir funciones en Dirección de Informática - FAD; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY Nº: 9781/23; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. Jesús Antonio GIUNTA, primero en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 12537/22. S/ Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. Nº 03/2008 C.S. Categoría 4 – Efectivo. Agrupamiento Técnico-Profesional para cumplir funciones en Dirección de Biblioteca – FAD. Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado General para cubrir 01 (UN) Cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional (Dto. Nac. Nº 366/06) para cumplir funciones en Dirección de Biblioteca - FAD; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY Nº: 10201/23; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Sra. María Gabriela CONDORELLI, primera en orden de méritos. **Se aprueba por unanimidad.** -----

e) Comisiones de Consejo Directivo. -----

--Trámite Elect. Nº 19820/23. Tomar Conocimiento. MELJIN LOMBARDI, Mariela Beatriz S/ Respuesta sobre Informes Profesor Daniel Posada. "Analizado el trámite de referencia en el que la Esp. Mariela Beatriz MELJIN LOMBARDI eleva informe respecto al desempeño de tareas asignadas al Prof. Daniel POSADA en el ámbito de la TUPA y/o en Señal U, esta Comisión aconseja tomar conocimiento del informe". Las Consejeras ORTUBIA y ÁLVAREZ expresan no haber tenido acceso al informe presentado por la Prof. MELJIN por haber estado ausentes en dicha reunión. **Se toma conocimiento del informe.** -----

--Trámite Elect. Nº 16134/23. Tomar Conocimiento S/ Pedido Transporte y Seguro Viaje a la Toma / Carreras de Cerámica. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica eleva informe respecto al viaje realizado por Docentes, Alumnos y Egresados de la FAD, el 12 de junio del corriente a la planta de molienda de feldespato y cuarzo ubicada en la Provincia de San Luis; considerando que la visita se realiza en el marco del programa de la asignatura "Mineralogía y Petrología" y pretende una explicación in situ del proceso completo desde la recepción de las muestras hasta la obtención de los diferentes productos finales que se producen en la planta y visita de laboratorio de la Empresa PG La Toma, esta Comisión aconseja tomar conocimiento del informe". **El Consejo toma conocimiento.** -----

MAKIANA SANTI...
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

--Trámite Elect. N° 12437/23. Tomar Conocimiento S/ Ayuda económica para poder realizar un viaje a la provincia de San Juan para visitar el prestigioso Museo FRANKLIN RAWSON, Carreras de Artes Visuales. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales eleva informe respecto al viaje realizado por Docentes, Alumnos y Egresados de la FAD, el 20 de mayo del corriente al Museo Franklin Rawson ubicado en la Provincia de San Juan; considerando que la actividad pretende visitar la importante muestra retrospectiva de Miguel Ángel SUGO, quien fuera docente de la FAD y las obras del artista Daniel SANTORO quien expone su arte Político. Al mismo tiempo y aprovechando la ocasión se realizará un recorrido por todo el museo que cuenta con otros artistas y un importante patrimonio del arte de la región, esta Comisión aconseja tomar conocimiento del informe". El Consejo toma conocimiento. -----

PUNTO SEXTO: Temas Varios. -----

----- Siendo las once y cinco horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----



MARIANA SANCHEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

